



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

NUMERO DE PERMISO
137
Fecha de Aprobación
25.09.2006
ROL S.I.I
6206 - 24

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 327/06
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 150/06 de fecha 23.05.06.
 E) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
 F) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
 H) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 834 de fecha 04.08.06.
 I) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 J) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 K) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Casa con una superficie edificada de 406,21 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda Unifamiliar
 ubicado en calle/avenida/camino Pinares de Montemar N° 241
 Lote N° 24 manzana 6 localidad o loteo Pinares de Montemar
 sector Urbano Zona V-6 del Plan Regulador Comunal
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba No se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Renato Rioseco Contreras	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Renato Rioseco Contreras	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Castro / Guarda Arquitectos Ltda.	76.043.780-8



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Hector Castro Hill Rodrigo Guarda Fisher	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Luis López Vergara	004-05	1era
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Luis López Vergara	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Art. 1.2.1. OGUC	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Hector Castro Hill Rodrigo Guarda Fisher	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Ricardo Luna Andrades	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			406,21
TOTAL			406,21

JLZ/MRB/clp.

Ing Dom 327/06

Rol 6206-24



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,40	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30,00%	23,19%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO	40%	16,70%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art.122 Art.123 Art.124 Art. 55 Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI NO Res. N° Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	C-2	406,21
PRESUPUESTO	\$ 65.081.748	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 976.226
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 292.868
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 683.358	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 16498	FECHA 25.09.06.
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Superficies:

1er. Piso : 235,95 m2

2do. Piso : 170,26 m2

Total : 406,21 m2

2. De acuerdo a lo señalado en el artículo 116BIS de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de Proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente Permiso de Edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa Urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N° 8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de El(Los) Revisor(es) Independiente la conformidad y autorización de las características generales del Proyecto.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
FIRMA Y TIMBRE

JLZ/MRB/clp.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte N° 312/06
Archivo correlativo DOM
SII
INE
(PON 136/06)